

COMISIÓN DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO DE POLICÍA: REUNIÓN DE 30-10-2019

En la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía celebrada hoy, tras aprobarse el acta de la reunión del 19 de septiembre de 2019, se han tratado los siguientes asuntos dentro del orden del día lo previsto:

Concursos.- El SUP se reitera en las alegaciones presentadas en la reunión previa de la División de Personal (pinchar para ver la circular de la reunión previa), en cuanto en los CGM y CEM, produciéndose las siguientes modificaciones:

✓ CGM PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO EN DISTINTAS PLANTILLAS ESCALA SUPERIOR

- Se modifica el encabezado de este texto, cambiando Escala Superior por Comisarios.
- Desde el SUP solicitamos que se convoque el puesto de Jefe de la Brigada Local de Seguridad Ciudadana de la Comisaría Local de Gijón, no admitiéndose esta alegación.

✓ CEM PUESTOS DE JEFE SERVICIO TÉCNICO EN LA DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Respecto a las **bases del concurso**, las alegaciones presentadas por el SUP fueron:

- Modificación del apartado 7.A, segundo párrafo: que la valoración del puesto de trabajo fuera de hasta un máximo de 1 punto. No se admite
- Retirada de la puntuación mínima del apartado 7.C exclusiones y 7.D entrevista: admiten aunque no se retirar avanzarán en entrevista próximos en Concursos y articularán los mecanismos para grabar las entrevistas.





✓ CEM JEFE SECCIÓN SANITARIA EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL

Se modifica la redacción de la base 4.1, requisitos generales, de este CEM y queda de la siguiente forma:

"**Primero**. Podrán participar los funcionarios de la Policía Nacional pertenecientes a la escala, categoría o grupo de clasificación que para cada puesto de trabajo se indica en el Anexo I, excepto los que se encuentren suspensos firmes de funciones o en situación de segunda actividad'.

Desde el SUP realizamos las siguientes **alegaciones a las bases** de este CEM:

- La modificación del apartado 7.A, segundo párrafo: que la valoración del puesto de trabajo fuera de hasta un máximo de 1 punto. No se admite.
- En el apartado 7.2, valoración de cursos: solicitamos que el máximo por este epígrafe sea de 3 puntos, correspondiendo 2 para los de la División de Formación y Perfeccionamiento y 1 para los cursos ajenos. No se admite.
- Retirada de la puntuación mínima del apartado 7.3, exclusiones: no se admite.

✓ CEM POLICÍA CIENTÍFICA ESCALA SUBINSPECCIÓN Y BÁSICA.

Se añaden las plazas ya informadas en la reunión previa:

- 1 plaza en la CL de Úbeda, pasando de 0 a 1.
- 3 plazas en la Comisaría de Distrito de Tenerife Sur, pasando de 0 a 3.
- 1 plaza en la en BPPC de Valencia, pasando de 6 a 7.
- 1 plaza en el aeropuerto Reina Sofía, pasando de 0 a 1.

Se retiran:

- 1 plaza en la BPPC de Valladolid.
- 1 plaza en CL Denia, pasa de 1 a 0.

Respecto a este CEM, **el SUP solicitó** la convocatoria de una plaza en las Comisarías Locales de Reus y Gijón y en los aeropuertos del Prat y Reus. También se instó a la Administración a aumentar las plazas ofertadas en la CP de Alicante hasta el máximo disponible. Se admite la petición de convocatoria de una plaza en la CL de Gijón, desestimando el resto de alegaciones.

Igualmente, se presentaron alegaciones a las bases del CEM, siendo las siguientes:





- La inclusión del apartado "Titulaciones y Diplomas" en las bases del Concurso, tal y como se venía recogiendo en los CEM de Policía Científica de estas Escalas en años anteriores. No se admite, entregándose documento con los cursos baremables para este CEM (pinchar para ver la relación).
- En el Anexo II, 7.2.A, del apartado
 "Cursos de Formación y
 Perfeccionamiento" preguntamos si los cursos de "Investigador de Incendios"
 y "Jornadas Restauración del V.I.N"

vienen recogidos en el mismo, ya que figuran unos similares con el nombre de "Curso Investigación de Incendios" y "Jornadas Identificación V.I.N". En el caso de que fuesen distintos, esta Organización sindical solicitó la inclusión de los dos primeros. **Se admite**, el curso de Investigador de Incendios aparece recogido bajo la denominación de "Diplomado en Investigación de Incendios".

- Retirada de la puntuación mínima del apartado 7.3 exclusiones: no se admite.

El SUP también solicitó la convocatoria de todas las plazas que actualmente se encuentran ocupadas en comisión de servicio, así como que hubiese la posibilidad en este CEM de resultas: No se admite.

Se incluye una nueva redacción con la obligatoriedad de solicitar plaza en este concurso aquellos funcionarios que se encuentren en comisión de servicio en ese puesto.

✓ CGM PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO CATEGORIA INSPECTOR JEFE.

La División de Personal nos informó que el CGM tratado queda aplazado para la próxima Comisión, que se celebrará en el mes de noviembre, para añadir el máximo de plazas posibles. Nos indica la Administración que está prevista la modificación, por parte de la CECIR, de la forma de provisión de estos puestos de trabajo, pasando unas 30 plazas de CEM de Policía Científica a CGM, justificándolo en que existe déficit de peticionarios.

Siguiendo el orden del día, se defienden **aquellos expedientes disciplinarios y de pase a la situación de segunda actividad o jubilación** cuando hay discrepancias entre lo que solicita el funcionario y la decisión adoptada por la Administración.

En el apartado de <u>ruegos y preguntas</u>, se plantean los siguientes asuntos:



1.- Reiteración ruegos última CPPN: reiteramos todos y cada uno de los ruegos presentados por el SUP en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos celebrada el pasado 19 de septiembre solicitando respuesta escrita a la solicitud de activación de los grupos trabajo para la especialidad GAC, Desarrollo del Reglamento de Procesos Selectivos y Formación, modificación CPT y reducción CES, abono atrasos Acuerdo de Equiparación para funcionarios en situación de IT en los meses anteriores a la firma y para los funcionarios destinados en el extranjero, condiciones UPR, concepto enfermedad grave, problemática CEM UFAM, plazos de dotación de Táser y Bastón Policial Extensible así como planes de formación o convocatoria UVEX, entre otras. Pincha para ver su desarrollo íntegro.

2.- Plan integral medidas funcionarios destinados en JSP de Cataluña:

Para los compañeros destinados en Cataluña, demandamos un plan integral que dignifique la calidad de vida en esas plantillas y que aborde tanto aspectos retributivos (territorialidad) como de carrera profesional (baremación), incluyendo acción social (ayudas vivienda) y medidas de conciliación, como así hemos venido reivindicando siendo la última solicitud el 7 de agosto de 2019 con fecha de registro 792/29/19, de la que tampoco hemos recibido contestación.

3.- Compensaciones y recompensas Operación Ícaro: para los integrantes del dispositivo Ícaro reivindicamos mejores condiciones económicas, condecoraciones para todos ellos (blanca para los integrantes del dispositivo, roja para los heridos y de plata para los heridos de gravedad), relevos y reincorporación al servicio con mismas compensaciones horarias y posibilidad de disfrutar de vacaciones y asuntos particulares más allá de este año, debido a la prolongación del servicio. También volvemos a reclamar el cese del jefe de las UIP's por una gestión que ha deteriorado el clima laboral hasta conseguir que muchos buenos profesionales abandonen la especialidad. Nos comunica la Administración que tienen intención de publicar una Orden extraordinaria en el mes de diciembre para recompensar la labor de los agentes participantes en la operación Ícaro.

Demandamos más agilidad para reunirse con los representantes de los policías y aplicar mejoras que ya deberían haberse planificado antes del despliegue. Estas cuestiones fueron planteadas en la reunión mantenida con el DGP el pasado domingo, día 20 de octubre, exigimos respuesta escrita a las mismas: ¿qué retribuciones van a percibir los compañeros comisionados a Cataluña?, ¿en qué concepto?, ¿cuándo las percibirán?, ¿qué recompensas se van a conceder? Nos indican que, en breve, nos convocarán a reunión para informar por escrito de las compensaciones y gratificaciones generadas.

4.- Condiciones laborales UIP: solicitamos conocer el número de efectivos que han roto su compromiso con la UIP en los últimos dos años. Reclamamos la apertura de un grupo de trabajo en la DAO en el que plantear la reforma integral de las UIP's ante el deterioro del clima laboral que se arrastra desde hace años. Más de 2.000 compañeros prestan servicio en la especialidad y son muchos los que la han abandonado por dejar de ser un destino atractivo. En este sentido, hay que revisar condiciones económicas, jornada laboral y equipamiento. Urge avanzar en esta reclamación que, además, tiene que llegar acompañada del cese del jefe de las Unidades. Se están estudiando medidas para incentivar la permanencia en la UIP.



5.- Pateras: se está produciendo un repunte de la llegada de pateras en plantillas como Murcia, Almería, Alicante, Canarias e incluso Baleares. Reclamamos se dote a aquellas Jefaturas de los refuerzos humanos necesarios y de las partidas presupuestarias para asignar servicios extraordinarios. En este mismo ámbito, recordamos las duras condiciones de trabajo en los CIE´s

y la necesidad de poner en marcha un nuevo modelo en el que la PN no se encargue de la seguridad, interior o exterior, recuperando así efectivos para tareas policiales y no dedicándolos a una vigilancia de un recinto en el que los internos muestran una elevada conflictividad.

7.- Plan de inversión en infraestructuras: reclamamos conocer las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025, en lo relativo a PN (275 millones de euros previstos para comisarías de Oueremos nuestro Cuerpo). saber instalaciones se verán beneficiadas por el mismo en estos años (al menos en 2019 y 2020) y qué actuaciones van a producirse en complejos policiales en los que hay máxima urgencia por llevar a cabo rehabilitaciones (CD Centro, en Madrid; Complejo Policial de Zapadores, en Valencia). Nos informa la Administración que el próximo año están previstas las siguientes obras nuevas o reformas: construcción de una nueva Comisaría en Ribeira, galería de tiro en la ENP y reforma del graderío de la pista de atletismo, traslado del área de automoción y sedes sindicales a Canillas, reforma División de Cooperación



Internacional, Comisaría de Centro, Subdirección General de Logística e Innovación y CGPJ.

- **8.- Chalecos antibalas:** queremos conocer el estado de las licitaciones previstas este año para la compra de chalecos antibalas (de uso individual o colectivo). Nos indican que antes de final de año está prevista la entrega de los 5.200 chalecos licitados.
 - 9.- Homogeneización de los CES del Catálogo: seguimos sin tener noticias de la situación del proyecto para reducir los CES del Catálogo, desde los 244 actuales hasta unos 60, aproximadamente. Esta medida tiene un coste económico asumible para Interior y arreglaría desigualdades dentro de una misma categoría profesional, con CES diferentes y cargas de trabajo idénticas. Supondría una mejora económica en las nóminas de los compañeros que fue acordada en su momento con la Secretaría de Estado de Seguridad. Queremos saber en qué estado se encuentran esos trabajos y cuándo se nos convocará. Nos indican que siguen trabajando en un estudio para que, en la unificación de los CES, ningún puesto del Catálogo salga perjudicado.



10.- Tédax: La elaboración de formación 'en base' para cada uno de los especialistas TEDAX NRBQ y la estimulación de trabajos de I+D+I es una de las directrices que se marcan a través las normas provisionales TEDAX de 1989.

En fecha de 20 septiembre esta organización sindical realizó un escrito número de registro 899/19 solicitando que en las jornadas de actualización que se desarrollan en la especialidad, se incluya en el horario este tipo de clases de formación "en base", así como que la base de datos I3 pueda ser tratada por cada grupo para desarrollarla o en su caso mejorarla.

Para complementar la especialidad, los funcionarios alimentan dicha base de datos con información y estudios en materia de investigaciones propias que pueden redundan en una mejora del día a día de trabajo de un Tedax. Por ello, el SUP solicita que estos trabajos que realizan los policías puedan tener acceso cada una de las plantillas que conforman el Tedax a nivel nacional y no sea cribada la información introducida en la base de datos, ya que se da la circunstancia que aparatos/instrumentos fabricados, muy efectivos para el servicio policial, por una unidad territorial del Tedax concreta, no llega al resto de unidades evitando así que lo puedan aplicar a su labor diaria. Nos informan que darán traslado de nuestra petición a la especialidad Tedax.

- **11.- UPR.-** El pasado día 18 de octubre el SUP presentó un escrito solicitando la urgente distribución de material de protección para la UPR a nivel nacional, comenzando por las que se encontraban formando parte del dispositivo para el proceso catalán. A día de hoy existen unidades desplazadas en Cataluña, al no saber el tiempo que se prolongará esta problemática se irán produciendo relevos para reforzar su presencia en el dispositivo especial de seguridad creado. Esto, sumado a que las UPR's que permanecen en sus plantillas están asumiendo los cometidos habituales de las UIP's, consideramos que la dotación debe ser inmediata para preservar su seguridad en cualquier intervención que les acontezca, así como la regulación de su jornada laboral compensando su disponibilidad. Toman nota de nuestras peticiones tratando de avanzar en mejores condiciones para los miembros de las UPRs.
- **12.- GOES.-** La especialidad GOES nace con el Resolución de 27 de diciembre de 1989 de la Dirección General de la Policía. Desde la fecha de su creación hasta el día de hoy vive en una provisionalidad constante sin que ninguna otra norma desarrolle un texto definitivo en lo relativo a: jornada laboral, complemento específico o baremo. En definitiva, todo aquello que debe figurar en un estatuto de especialidad, que a día hoy, pasados ya casi 30 años de su creación, sigue siendo inexistente. No han servido estos años desde la creación de los GOES para que aparezcan en el organigrama del Cuerpo Nacional de Policía.

Por otro lado, esto supone que a pesar que los GOES dependen orgánica, funcional y técnicamente del GEO y además realicen sus funciones por todo el territorio nacional, no se encuentren incardinados en "Servicios Centrales". Es urgente una actualización del Catálogo de Puestos de Trabajo para incrementar el número de funcionarios, necesario para afrontar con garantías las peligrosas intervenciones así como preservar la seguridad física de sus componentes y terceras personas.



Así mismo, una mejora en la dotación de medios materiales que redundará positivamente en la seguridad de los GOES. Solicitamos que se haga entrega inmediata de los cascos licitados y que obran en posesión de la DGP.

13.- Convocatoria Mesa de Seguimiento Acuerdo: El ministro del Interior se comprometió, tras la celebración del último pleno extraordinario a iniciar cuanto antes los trabajos para abonar el tercer tramo del Acuerdo de Equiparación dentro del primer trimestre del 2020. ¿En qué estado se encuentran los trabajos para ejecutar la inyección económica en las nóminas de los policías nacionales?, ¿Cuándo se va a convocar la Mesa de Seguimiento del acuerdo? El SUP, como en los dos tramos anteriores, apuesta por una mayor cuantía para nuestro Cuerpo, eliminando así el



desequilibrio que sufrimos en 2018 en detrimento de GC. Nos indican que están trabajando en ello para respetar los compromisos adquiridos por el ministro.

Reiteramos la petición de trasladar al seno del Consejo de Policía la fiscalización del Acuerdo de Equiparación para que puedan tomar parte todas las organizaciones representativas y hacer sus aportaciones. Igualmente, proponemos que se pronuncien los vocales de todas las organizaciones sindicales sobre el porcentaje de reparto del tercer tramo entre Cuerpos, posicionándose todas las organizaciones, menos

Jupol, a favor de un reparto por número de efectivos, favorable a Policía Nacional.

14.- Respuesta alegaciones Consultora: también en el pleno extraordinario celebrado el 11 de octubre interpelamos al ministro sobre la respuesta a las alegaciones presentadas por el SUP al informe de la Consultora, respondiendo el DGP que se estaban estudiando y que, o bien por escrito o convocándonos a una reunión para dar respuesta a las mismas. ¿Cuándo se nos dará respuesta? Se dará traslado a la SES de nuestra petición.

15.- Compensaciones Dispositivos 10N: ¿Cuándo se va a publicar el oficio del DAO con las compensaciones relativas a los dispositivos de seguridad con motivo de las Elecciones Generales a celebrar el próximo 10N?, ¿se atenderá a lo solicitado por el SUP incrementando la retribución extraordinaria en un 12% para compensar la subida del IPC desde 2011 para mitigar el riesgo que conlleva celebrar estas elecciones en plena alerta antiterrorista y en medio del conflicto catalán, además de percibir una retribución extraordinaria inferior a otros cuerpos de seguridad por similar cometido?, ¿se incluirán en el dispositivo los funcionarios que presten servicio ordinario la noche del día 9N y el 10N en turno de M/T/N para que así perciban la retribución estipulada sin necesidad de realizar más horas?, ¿se aplicará el índice corrector de día festivo al abono de servicios extraordinarios?. Se nos emplaza a una reunión, el día 5 de noviembre para dar traslado del oficio con las compensaciones, anticipando que serán similares al dispositivo con motivo de las anteriores elecciones generales.



- 16.- Cuantía productividad funcional y estructural: hemos reclamado en varias ocasiones a la SGRHF las cuantías que se perciben en concepto de productividad funcional y estructural. Tras no ofrecer los datos requeridos, se pasó a dar sólo una tabla con códigos (sin especificar a qué destino o área funcional pertenecen) y cuantías que en modo alguno obedece a lo solicitado. Sobre la estructural, no se ha respondido aún. Las retribuciones forman parte del núcleo esencial de actividad sindical, protegido en Ley Orgánica, y hay una reiterada reticencia de la DGP a facilitar información que no está sometida a ningún tipo de restricción en cuanto a su conocimiento por quienes, por norma, están habilitados para acceder a ella. Reclamamos que se nos faciliten las cuantías de ambas productividades actualizadas, indicando a qué área funcional concreta (o puesto de responsabilidad, en el caso de la estructural) pertenecen. Presentamos escrito registrado en el día de hoy con la cuarta reiteración sobre esta cuestión. La Administración nos responde que tratarán de aportar la información que demandamos. Pincha para ver el documento.
- **17.- Resolución CEM Facultativos y Técnicos.** ¿Cuándo está prevista la resolución de este CEM publicado en el BOE de 31 de julio? No informan que a lo largo del mes de noviembre se reunirá el Tribunal, encontrándose el concurso actualmente en proceso de subsanación y alegaciones a la lista provisional de admitidos.
- **18.- Creación grupos de trabajo**: la subdirectora informó en este mismo foro, hace ya 40 días, que se nos convocaría a cuatro grupos de trabajo para abordar: Segunda Actividad, Jornada Laboral, Incompatibilidades y Protocolo de Suicidios. A día de hoy no hemos sido citados a ninguno de ellos. Pedimos que se realicen las convocatorias de forma urgente. Son cuestiones prioritarias que no se deben dilatar y a cuyas buenas intenciones llevamos meses asistiendo. Faltan los hechos. Nos indican que se nos convocará antes final de año para abordar estos grupos de trabajo.
- **19.- GRUME:** que se dé amparo a través del CPT de UFAM a los funcionarios que presten función en estos grupos.
- **20.- Programa de Acción Social:** ¿cuándo está prevista la publicación de las ayudas restantes que también han sido convocadas?, ¿cuándo se percibirán en nómina? Nos alertan de una incidencia, que esperan resolver en los próximos días, en el convenio con Renfe motivo por el cual se ha retrasado su publicación.

La Administración también informa que está trabajando en la unificación de los delegados de Telecomunicaciones y de los de Informática en una figura única y que atiende a la petición del SUP de convocar 35 plazas para las Unidades de Vigilancia en Edificios Judiciales en Galicia.

Madrid, 30 de octubre de 2019 Comisión Ejecutiva Nacional